

Corrección de errores del anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autopista de peaje R-2 Madrid-Guadalajara. Tramo M-50 (enlace de Ajalvir)-Guadalajara. Modificación del enlace de Marchamalo. D.O. 104+000. (Enlace con la carretera CM-101).

Advertidos errores en la resolución de 6 de febrero de esta Demarcación de Carreteras de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Construcción de referencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo de 2003, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Página 1693 en la referencia correspondiente al lugar, fecha y hora de la convocatoria para el levantamiento de actas previas, donde dice:

«Lugar: Ayuntamiento de Guadalajara. Fecha: 13 de marzo de 2003. Hora: Diez a trece treinta.»

Debe decir:

«Lugar: Ayuntamiento de Guadalajara. Fecha: 18 de marzo de 2003. Hora: De diez a trece treinta.»

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—8.037.

Corrección de errores del anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autopista de peaje R-2 Madrid-Guadalajara. Tramo M-50 (enlace de Ajalvir)-Guadalajara. Infraestructura del Área de Servicio de Meco (puntos kilométricos 35+600)».

Advertidos errores en la resolución de 5 de febrero de esta Demarcación de Carreteras de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Construcción de referencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54,

de 4 de marzo de 2003, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Página 1694 en la referencia correspondiente al lugar, fecha y hora de la convocatoria para el levantamiento de actas previas, donde dice:

«Lugar: Ayuntamiento de Meco. Fecha: 7 de marzo de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce.»

Debe decir:

«Lugar: Ayuntamiento de Meco. Fecha: 17 de marzo de 2003. Hora: De nueve treinta a catorce.»

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—8.035.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio.
Acuerdos de iniciación:

Nombre y apellidos: Elena María Ruiz González.
NIF: 44.393.960-G. Importe: 373.000. Curso: 1999/00. R. Subsidiario: Ruiz González, Tomás. NIF: 5.095.842-P. Domicilio: Calle Doctor Ferrán, número 16, 6.º C. Localidad y provincia: 02004 Albacete.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—7.022.

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—6.712.

Anexo

CONCEPTO: REVOCACIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO

Acuerdos de resolución

Interesados/Domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre: Doña Zaira Acosta Pérez. Domicilio: Prolongación Mariano Belliure, 38, 1.º B. Localidad y provincia: 38770 Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife).....	42.186.083-N	50.000	1999-2000
Nombre: Yeray Alcalá Garcés. R. subsidiario: Don Agustín Alcalá Sanz. DNI: 1.780.924-B. Domicilio: Calle Emilio Thuiller, 106, piso 1.º B. Localidad y provincia: 29014 Málaga.....	51.993.386-T	50.000	1999-2000
Nombre: Doña Rebeca Benavides Ratón. R. subsidiario: Don Francisco Javier Benavides Beltrán. DNI: 12.210.632-R. Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 35. Localidad y provincia: 47170 Renedo de Esgueva (Valladolid).....	71.136.893-D	50.000	1999-2000
Nombre: Don Fernando Canales Pérez. R. subsidiario: Don Juan José Canales de Haro. DNI: 26.190.511-C. Domicilio: Calle Blasco Ibáñez, 4, 8.º D. Localidad y provincia: 23700 Linares (Jaén).....	26.242.760-J	50.000	1999-2000
Nombre: Don Vicente José Domínguez Jáñez. R. subsidiario: Don Vicente Domínguez Galán. DNI: 74.149.370-S. Domicilio: Urb. Alkibir, 63 B. Localidad y provincia: 03560 Campello (Alicante).....	52.765.482-D	304.000	1998-1999
Nombre: Doña Susana Fernández Maldonado. Domicilio: Calle Cervantes, 3. Localidad y provincia: 29500 Alora (Málaga).....	33.352.496-N	16.000	1998-1999
Nombre: Don Gregorio Fernández Vázquez. R. subsidiario: Don José Fernández Ramírez. DNI: 25.555.007-Y. Domicilio: Ronda del Ferrocarril, 3, 2.º D. Localidad y provincia: 11500 Puerto de Sta. María (Cádiz).....	44.963.052-F	67.000	1998-1999
Nombre: Doña Elena Gámez Martín. R. subsidiario: Don Fco. Manuel Gámez Morilla. DNI: 24.792.854-G. Domicilio: Urb. Conjunto Rubinar, 12. Localidad y provincia: 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).....	74.836.013-Q	42.560	1998-1999
Nombre: Doña Isabel García Malia. R. subsidiario: Don Vicente García Meseguer. DNI: 31.168.937-G. Domicilio: Calle Hermanos Machados, 6, 3.º B. Localidad y provincia: 11100 San Fernando (Cádiz).....	44.035.657-H	310.000	1999-2000